ADENDA No. 02

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-002-2022.

EL ALCALDE MUNICIPAL VILLA DE SANDIEGO DE UBATÉ, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Art. 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé:

Art 25. Modificación de los Pliegos de Condiciones. La entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar oferta.

2. Que teniendo en cuenta que se han presentado observaciones extemporáneas al pliego de condiciones definitivos se hace necesario ajustar el mismo mediante adenda.

Conforme lo anterior se dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Anexo 1 especificaciones técnicas, el cual quedará de la siguiente manera:

ANEXO 1
FICHAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CODIGOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA OFERTADA
1	Arroz blanco tipo I grado 1 empacado en bolsa de polietileno de 500 g.	50221100	4000	500 g	
2	Chocolate sin aditivos con azúcar en barra en bolsa de papel parafinado de 500 g.	50161500	1000	500 g	
3	Lenteja en bolsa de polietileno de 500 g,	50404500	2000	500 g	
4	Fríjol en bolsa en polietileno de 500g	50401800	1000	500 g	
5	Aceite en Frasco vegetal de 500 cm	50151500	1000	500 cm	
6	Sal empacada en bolsa de polietileno de 1000g	50171500	1000	1000g	
7	Pasta para seco alimenticia sencilla tipo spaghetti empacada en bolsa de polietileno de 250 g.	50192900	1000	250 g	
8	Pasta para sopa alimenticia sencilla tipo conchas empacada en bolsa de polietileno de 250 g.	50192900	1000	250 g	
9	Avena pre cocida en hojuelas empaque de polietileno de 200 g.	50221100	1000	200 g	
10	Panela cuadrada empaque en polietileno individual de 250 g.	50161500	1000	250g	
11	Cubeta de embalados Huevos tipo AA por 30 Unidades – Empacados con cubeta sobre puesta y por cada cubeta	50131600	1000	Cubeta x 30 und	

12	Harina de maíz para arepas precocida de 500g	50221000	1000	500 g	

Nota 1. El oferente no podrá bajo ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas. Cabe aclarar que la Entidad sugiere las marcas de algunos bienes de los requeridos, mas no las exige en ningún caso, no obstante, en el Anexo correspondiente a la oferta económica, deberá ofertar junto con los bienes determinados, la marca que garantizará a la Entidad, en el evento de ser adjudicado el proceso contractual.

Nota 2. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el valor del tope máximo establecido por producto en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, correspondiente a la de menor valor, lo cual encuentra sustento en el estudio del mercado realizado el cual forma parte integral de este proceso.

Nota 4. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el Contratista el que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los bienes contratados, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato.

Nota 5. El contratista deberá entregar la totalidad de los paquetes alimentarios, los cuales se tiene presupuestados en principio en la cantidad de 1000 mercados empacados en Bolsa ecológica resistente, los cuales se realizarán en dos (2) entregas, para 500 beneficiarios y cada paquete alimentario compuesto de la siguiente manera:

PAQUETES NUTRICIONALES 2022	**FECHA:**	por definir	por definir
SUMINISTRO	**CANT TOTAL**	**1 ENTREGA: 500 PAQUETES, cada uno compuesto por:**	**2 ENTREGA: 500 PAQUETES, cada uno compuesto por:**
Arroz blanco tipo I grado 1 empacado en bolsa de polietileno de 500 g.	4000	4	4
Chocolate sin aditivos con azúcar en barra en bolsa de papel parafinado de 500 g.	1000	1	1
Lenteja en bolsa de polietileno de 500g.	2000	2	2
Fríjol bolsa en polietileno de 500g.	1000	1	1
Aceite en Frasco vegetal de 500 cm.	1000	1	1
Sal empacada en bolsa de polietileno de 1000 g.	1000	1	1
Pasta seco alimenticia sencilla tipo spaghetti empacada en bolsa de polietileno de 250g.	1000	1	1
Pasta sopa alimenticia sencilla tipo conchas empacada en bolsa de polietileno de 250g.	1000	1	1
Avena pre cocida en hojuelas empaque de polietileno de 200g.	1000	1	1
Panela cuadrada empaque en polietileno individual de 250 g.	1000	1	1
Cubeta de Huevos tipo AA por 30 Unidades – Empacados con cubeta sobre puesta y embalados por cada cubeta	1000	1	1
Harina de maíz para arepas precocida de 500g.	1000	1	1

OBLIGACIONES GENERALES

1. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse.
3. Garantizar el cumplimiento del presente contrato y responder por ello.
4. Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
7. Entregar los productos contratados de la más alta calidad, que ofrezca el mercado.
8. Cumplir con los pagos de la seguridad social en salud, riesgos laborales y parafiscales.
9. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
10. Disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos y asumir los riesgos que se puedan derivar.
11. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Entregar la totalidad de los paquetes contratados por la Entidad, atendiendo en todo momento las especificaciones técnicas estipuladas y conforme a la oferta económica presentada por el Contratista en cuanto a cantidades.
3. Garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos.
4. Entregar los paquetes solicitados dentro del plazo y lugar señalado en el contrato.
5. Garantizar que los alimentos no perecederos cuenten con fecha de vencimiento superior a seis meses y registro INVIMA, en el evento que aplique este último certificado.
6. Entregar los paquetes nutricionales en el sitio designado por la supervisión del Contrato, de acuerdo con el lugar de ejecución del mismo.
7. Suministrar 1000 paquetes nutricionales empacados en bolsa ecológica resistente los cuales estarán conformados por los artículos relacionados en las especificaciones técnicas descritas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral del presente proceso.
8. Garantizar que la totalidad de alimentos entregados a la Entidad cuenten con la máxima fecha de expiración para cada uno de ellos, de acuerdo con el tipo de alimento.
9. Realizar el cambio dentro de los dos días siguientes de los alimentos que no cumplan con las condiciones técnicas descritas por la Entidad, cuando se encuentren en mal estado, o por cualquier otra situación que no permita su consumo o distribución.
10. Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual

FIRMA

ARTÍCULO SEGUNDA: Modificar el cronograma del proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	FECHA
Publicación aviso convocatoria pública	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Tipo Documento	OFICIO	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ADENDA	TRD	140.14.03
		PÁGINA	Página **4** de **4**

Manifestación limitación a Mipyme	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo.	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	AGOTADO	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	25/07/2022 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/07/2022 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación preliminar para la presentación de observaciones al mismo y subsanación de requisitos habilitantes	HASTA 01/08/2022 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la evaluación	02/08/2022	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación lista de participantes subasta	02/08/2022 5:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres oferta económica	03/08/2022 8:00 AM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de Subasta Inversa electrónica con los proponentes habilitados	03/08/2022 3:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	04/08/2022 03:00 PM	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	04/08/2022	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de expedición del registro presupuestal	04/08/2022	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías	05/08/2022	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Los demás apartes del pliego de condiciones definitivo y de sus documentos anexos que no fueron objeto por parte de esta adenda continúan vigentes en su integridad.

JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Jennifer Maldonado M.	Dr. Jhon Jairo Guerrero Cuervo	Dr.Jaime Torres Suarez
Cargo	Contratista	Asesor Jurídico	Director Administrativo
Fecha	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022
Firma			